

Barcelona, de de 2019

NOTA DE ENCARGO

Don con DNI: , con domicilio en , Calle

nº realiza, a favor de Elpidio Silva Abogados, SLP, con CIF B-87050019, el siguiente ENCARGO PROFESIONAL:

1. OBJETO

1. Formulación de querrela criminal sobre la base de hechos que afectan al sector del Taxi, relacionados con el precio de la transmisión, condiciones de ejercicio y número de autorizaciones de explotación de vehículos con conductor (VTC).

2. Formulación de demanda civil sobre hechos novedosos que determinan una posible competencia desleal impulsada por determinadas plataformas tecnológicas que, bajo herramientas informáticas, se proyectan a intercambiar y compartir servicios en términos que perjudican directamente al mercado del Taxi.

3. Representación de los intereses jurídicos del cliente ante medios de comunicación, instancias políticas o administrativas, de cara a la promoción, difusión y defensa de los intereses del sector del Taxi, especialmente frente al quebrantamiento del principio de libre competencia, o el ejercicio de competencia desleal en perjuicio de la actividad de transportes mediante Taxi.

a) Este servicio se suscribe durante un período de tres años.

b) El servicio se prestará, en todo caso, a solicitud del medio de comunicación o la instancia política o administrativa.

c) La presente obligación se encuadra en una relación estrictamente de servicios. En absoluto mediante la misma se asegura la consecución de un resultado.

2. PREVENCIÓNES

La relación jurídica de referencia es de servicios.

El cliente asumirá, en su caso, los gastos extraordinarios mediante aprobación escrita.

Los gastos de procurador y, en su caso, de peritaje serán de cuenta del cliente.

Los letrados pueden delegar determinadas tareas a abogados colaboradores del despacho profesional.

Se excluye cualquier recurso extraordinario, así como de casación ante el Tribunal Supremo, amparo constitucional o instancias internacionales.

El presente no es un contrato de adhesión, sino por negociación, por cuanto el cliente/a es plenamente consciente de que ha podido negociar con Elpidio Silva Abogados, SLP, cualquiera de sus cláusulas.

La presente nota de encargo no se ha redactado exclusivamente por la Firma, excluyendo al cliente o impidiéndole intervenir en cualquier de sus cláusulas.

3. HONORARIOS

El encargo constituye un arrendamiento de servicios, sujeto al Estatuto Deontológico de la Abogacía.

El cliente/a asume la retribución de los honorarios profesionales correspondientes a los servicios prestados.

Cada cliente abonará, en concepto de honorarios, seiscientos cinco (**605**) euros, IVA incluido.

En concepto de Prima de Éxito, se abonarán el **12%** sobre cuantas reintegraciones económicas y montantes indemnizatorios correspondan al cliente, como consecuencia de las acciones entabladas o negociaciones al efecto.

La Provisión de Fondos se practicará por transferencia bancaria, necesariamente con carácter previo al inicio de la prestación de servicio, en la siguiente cuenta del banco BBVA:

ES4001829465660204362438

4. GASTOS

Para el caso de que la prestación del encargo exigiese traslados a más de 150 kilómetros de distancia de Barcelona o Madrid, los gastos derivados de los desplazamientos que se realicen se cobrarán de conformidad con la siguiente tabla:

Concepto	Importe
Desplazamiento en vehículo	0,30 euros por cada km., más peajes
Desplazamiento en avión o tren	Por el coste efectivo del servicio, en clase turista
Alojamiento	Por el coste efectivo del servicio, con un máximo de 250 euros por cada noche para España

Una vez se hayan acreditado los gastos por desplazamiento, el cliente/a se compromete a hacerlos efectivos en el plazo de 5 días.

5. ADVERTENCIAS

En caso de desistimiento anticipado por parte del cliente, se facturará conforme a los siguientes criterios:

1. En caso de que el cliente desista antes de formalizar por escrito el objeto de la presente Nota de Encargo, la Firma facturará por gestión y estudio el 85% de los honorarios pactados, excluida la prima de éxito.
2. En caso de desistir el cliente/a después de que se le haya entregado copia del escrito que formalice el objeto de la Nota de Encargo; se devengará el 95 % de la minuta a favor de la Firma, excluida la prima de éxito.
3. En caso de desistimiento, una vez iniciado alguno de los procedimientos, se facturará el 100% de todos los honorarios pactados.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

El cliente autoriza expresamente a los letrados para que incluyan sus datos en los ficheros de almacenamiento de la Firma.

También consiente de forma expresa el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de prestación de los servicios jurídicos encargados, actuaciones relacionadas con

éstos y comunicaciones de los abogados con el cliente.

Estos datos podrán ser cedidos a los profesionales contratados por el cliente para el buen fin de las actuaciones presupuestadas.

El firmante autoriza expresamente que los datos personales facilitados en el presente documento podrán ser transmitidos a cualquier profesional designado por el presente Despacho.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa al cliente de:

A. Es responsable del tratamiento de sus datos ELPIDIO SILVA ABOGADOS, S.L.P, con CIF B-87050019 y domicilio social en calle Benito Gutiérrez , 27, 1º D, 28008, Madrid. Teléfono de contacto 91 253 63 98 y correo electrónico: contacto@elpidiosilvaabogados.eu.

B. El tratamiento de los datos se realiza con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la prestación de servicios encargada, su facturación y cobro.
- Comunicaciones con el remitente de la información en relación con las cuestiones que se deriven de la defensa de sus intereses jurídicos.

C. Duración del tratamiento de los datos:

Los datos para la gestión de la relación con el cliente y la facturación y cobro de los servicios serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

En cualquier momento, el cliente tendrá derecho a retirar su consentimiento, sin que dicha retirada afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Mediante solicitud escrita del interesado, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, conforme a la legislación vigente.

De una parte,

De otra parte,

Fdo. Elpidio José Silva Pacheco
P.P. Elpidio Silva Abogados SLP

Fdo. D.